



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA.

Ref: Proceso Ejecutivo Singular No. 2014-00076-00
Demandante: JAISON BARROS DELGADO
Demandado: LUIS ALFONSO FERREIRA ALFARO

De conformidad con lo establecido en el artículo 361 y 365 del Código General del Proceso, procedo a practicar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS, que cobrará la parte demandante dentro del proceso de la referencia, de la siguiente manera:

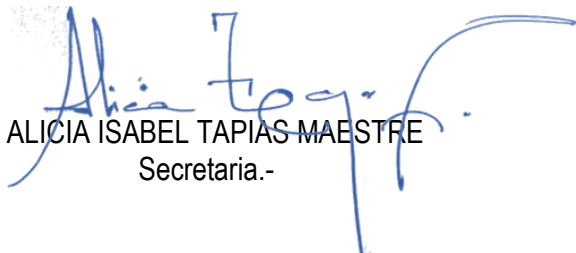
Agencias en derecho-----	\$ 1.155.440,79
Factura Notificación por Aviso-----	\$ 7.000

TOTAL LIQUIDACIÓN.----- \$ 1.162.440,79

Son: UN MILLON CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.162.440,79)

_Según lo establecido en el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días la presente liquidación.

Guamal, abril quince (15) de dos mil veintiuno (2021)


ALICIA ISABEL TAPIAS MAESTRE
Secretaria.-